

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

BRETOCINO

Anuncio

Aprobados por Decreto de la Alcaldía los padrones correspondientes a los conceptos que a continuación se detallan del ejercicio 2023, quedan expuestos al público, durante el plazo de quince días, a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, al objeto de que puedan ser examinados y presentar, en su caso, las reclamaciones que se estimen oportunas:

- Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.
- Arrendamiento de fincas municipales.
- Tránsito de ganado.
- Tasa por abastecimiento de agua.
- Tasa por recogida de basura.

Bretocino, 29 de agosto de 2023.-La Alcaldesa.

R-202302610

